



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

D^a. JENNIFER R. GONZÁLEZ BRAVO, SECRETARIA ACCTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento con fecha 15 de marzo de 2018 ha dictado Resolución nº 465/2018, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **lunes, 19 de Marzo de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 19 DE FEBRERO DE 2018 (ACTA 05/2018), 01 DE MARZO DE 2018 (ACTA 06/2018) Y DE FECHA 05 DE MARZO DE 2018 (ACTA 07/2018).

2.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD Y EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL PARA LA ENCOMIENDA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1/2017 DEL PLAN GENERAL DE EL SAUZAL, RELATIVA AL RÉGIMEN DE USOS EN ÁREAS DE SUELO URBANO.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1FC09B4B57A0EFCADAE63BD091C270A8 en la siguiente dirección <https://eadm.in.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmado: JENNIFER R. GONZÁLEZ BRAVO Fecha : 16/03/2018 10:27:46



Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO - DNI - 16-03-2018 09:51

GONZALEZ BRAVO JENNIFER RITA - DNI - SECRETARIA ACCIDENTAL-16-03-2018 10:27



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS MUNICIPAL QUE SUSCRIBE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL CON LA ASOCIACIÓN COLECTIVO DE ALFOMBRISTAS ENTREARENAS 2018.

4.- CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE LOCAL MUNICIPAL A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO EL SAUZAL.

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO, PARA HACER USO DE LAS LISTAS DE RESERVA.

6.- EXPEDIENTE L.O. 110/2017 (SEG. EXP. 2017-001733). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE PORCHE ANEXO A VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA C/. EL PINO (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

7.- EXPEDIENTE L.O. 126/2017 (SEG. EXP. 2017-002157). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, A UBICAR EN LA C/. LOS MANZANOS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

8.- EXPEDIENTE L.O. 129/2017 (SEG. EXP. 2017-002378). LICENCIA DE OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE CELOSÍA EN MURO EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE BALAUSTRADA EN EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA C/. JUAN ANTONIO CRUZ AUÑÓN, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

9.- EXPEDIENTE P.L.O. 02/2018 (SEG. EXP. 2018-000397). PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL, SITO EN LA C/. SAN CRISTÓBAL (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 16 de marzo de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE - PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente
MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA ACCTAL,
Firmado electrónicamente
JENNIFER R. GONZÁLEZ BRAVO

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: JENNIFER R. GONZÁLEZ BRAVO Fecha: 16/03/2018 10:27:46
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1FC09B4B57A0EFCADAE63BD091C270A8 en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



GONZÁLEZ BRAVO JENNIFER RITA - DNI - SECRETARIA ACCIDENTAL - 16-03-2018 10:27

Firmantes:
PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO - DNI - 16-03-2018 09:51